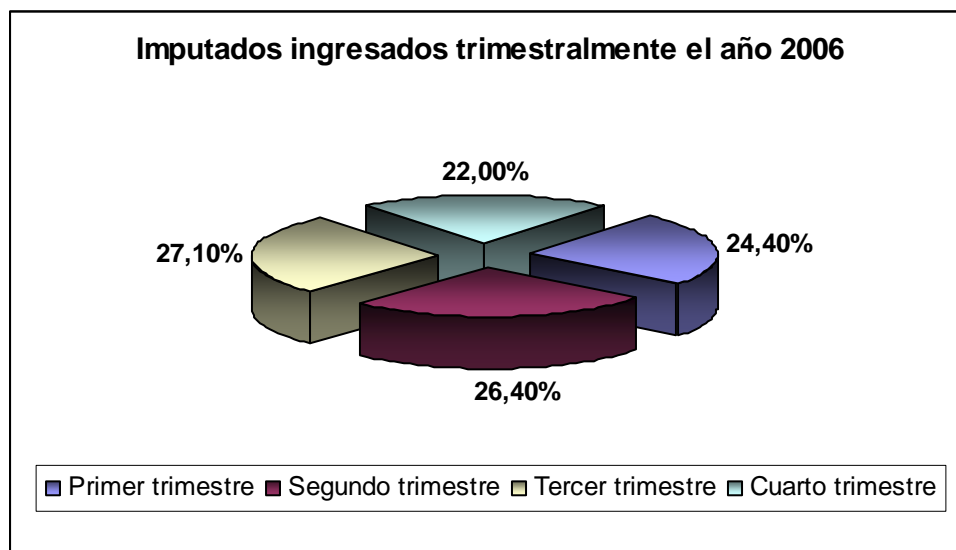


DEFENSORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO

IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006

	Cant.	%
Primer trimestre	4757	24,4%
Segundo trimestre	5146	26,4%
Tercer trimestre	5277	27,1%
Cuarto trimestre	4289	22%
Total	19469	100%

De un total de 19.469 imputados ingresados el año 2006 a la octava región podemos observar que el ingreso se presentó bastante homogéneo durante los cuatro trimestres del año 2006, siendo posible aseverar sin embargo que la mayor cantidad de ingreso se exhibió en los periodos intermedios, es decir en el segundo y tercer trimestre (del primero de abril al 30 de septiembre del año 2006), siendo el cuarto trimestre el cual acumula la menor cantidad de imputados ingresados a la octava región.

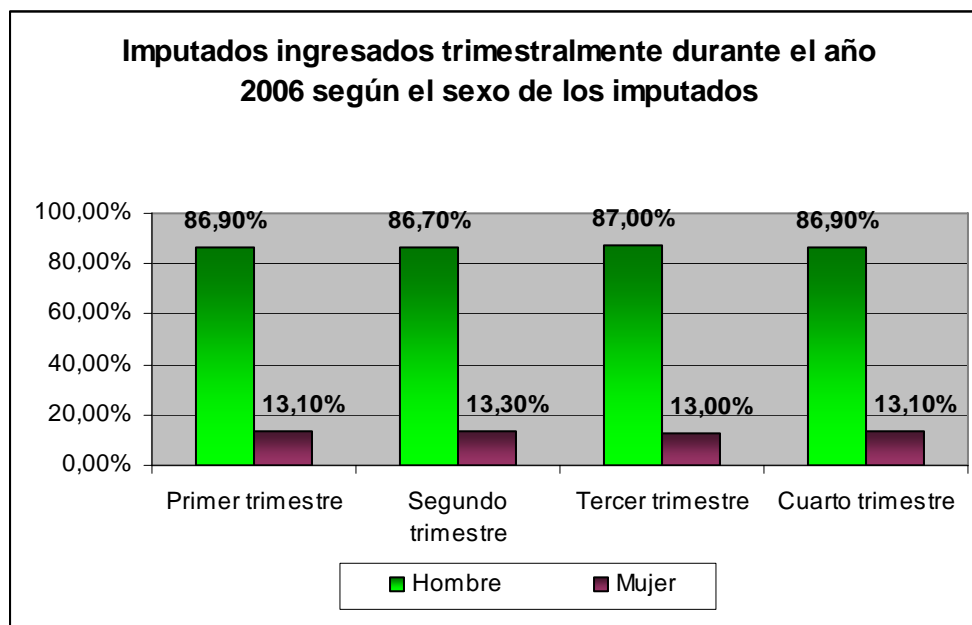


IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 DE ACUERDO A SU SEXO

	Hombre		Mujer		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	4132	86,9%	625	13,1%	4757	100%
Segundo trimestre	4461	86,7%	685	13,3%	5146	100%
Tercer trimestre	4591	87%	686	13%	5277	100%
Cuarto trimestre	3727	86,9%	562	13,1%	4289	100%
Total	16911	86,9%	2558	13,1%	19469	100%

Como podemos ver en la presente tabla, de un total de 19.469 imputados ingresados el año 2006 a la octava región, el 86,9% fueron hombres, mientras el 13,1% fueron mujeres; así mismo es posible percatarse que el ingreso de hombres no varió significativamente de trimestre en trimestre, manteniéndose de esta forma un ingreso mas bien uniforme de hombres en un 87% aproximadamente.

En el caso de las mujeres se presenta un panorama de homogeneidad similar al caso de los hombres, es así que los datos de ingreso trimestral de mujeres se ajustan al promedio anual que presentan, el cual es de un 13% en relación al total de imputados ingresados.

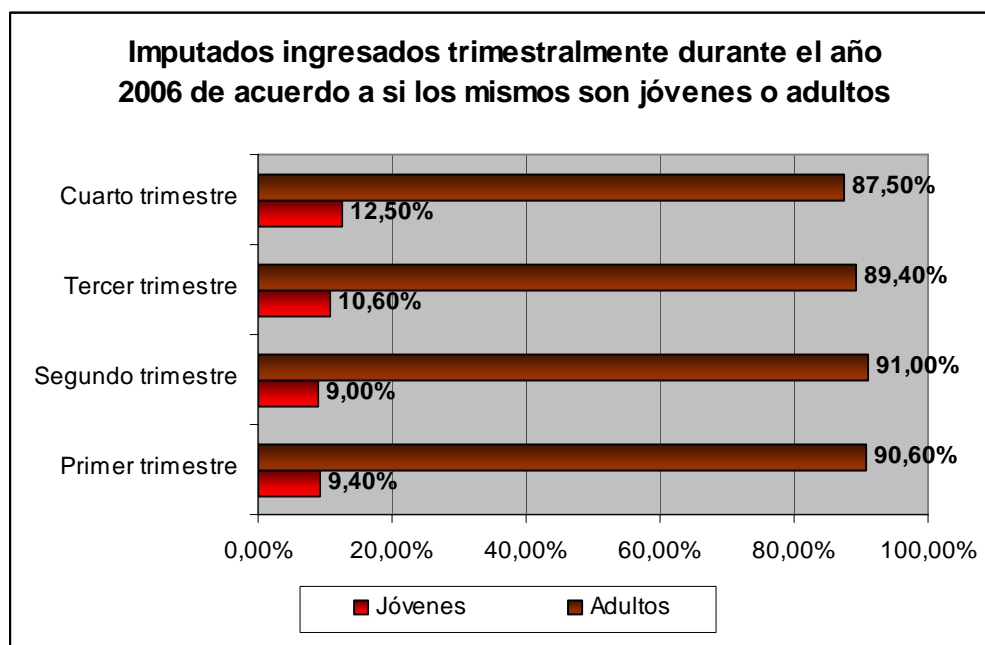


IMPUTADOS INGRESADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 EN RELACIÓN A SI LOS MISMOS SON JÓVENES O ADULTOS

	Jóvenes		Adultos		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	447	9,4%	4310	90,6%	4757	100%
Segundo trimestre	461	9%	4684	91%	5145	100%
Tercer trimestre	562	10,6%	4715	89,4%	5277	100%
Cuarto trimestre	537	12,5%	3752	87,5%	4289	100%
Total	2007	10,3%	17461	89,7%	19468	100%

Como podemos darnos cuenta durante el primer trimestre del año 2006, del 100% de imputados ingresados a la primera región, el 9,4% fueron jóvenes, mientras el 90,6% fueron adultos; en el segundo trimestre se presenta una leve baja de ingreso de jóvenes a un 9% y aumenta el ingreso de imputados adultos; el tercer trimestre se observa un alza en el ingreso de imputados jóvenes, los cuales representaron para dicho trimestre el 10,6% del ingreso total de imputados; el cuarto y ultimo trimestre del año nuevamente se presenta un alza en el ingreso de jóvenes a un 12,5%, mientras el ingreso de adultos presenta una disminución a un 87,5%.

Cabe destacar que estos cambios en el ingreso anteriormente mencionados no son significativos en términos estadísticos, es decir, que la cantidad de jóvenes que ingresa a la región no varía significativamente de trimestre en trimestre, siendo igual el panorama para el caso de los imputados adultos ingresados a la octava región.



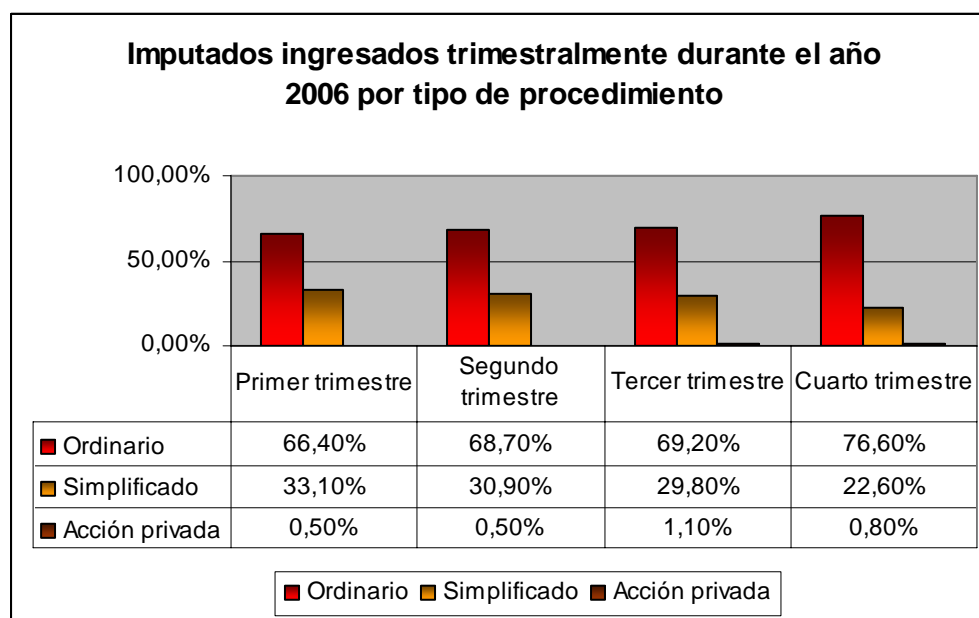
IMPUTADOS INGRESADOS TRIMESTRALMENTE EL AÑO 2006 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO

	Ordinario		Simplificado		Acción privada		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	3157	66,4%	1575	33,1%	25	,5%	4757	100%
Segundo trimestre	3533	68,7%	1589	30,9%	24	,5%	5146	100%
Tercer trimestre	3650	69,2%	1570	29,8%	57	1,1%	5277	100%
Cuarto trimestre	3285	76,6%	971	22,6%	33	,8%	4289	100%
Total	13625	70%	5705	29,3%	139	,7%	19469	100%

Durante el año 2006 se presentó un progresivo aumento de imputados dentro del procedimiento ordinario de trimestre a trimestre, es así que el primer trimestre encontramos un 66,4% de imputados dentro del procedimiento ordinario, para el cuarto trimestre encontrar un 76,6% dentro del mismo procedimiento.

En el caso de los imputados dentro del procedimiento simplificado, encontramos que la cantidad de los mismos disminuyó paulatinamente durante los trimestres del año 2006, es así que en el primer trimestre contábamos con un 33,1% de imputados dentro del procedimiento simplificado, mientras el cuarto trimestre esta concentración bajó a un 22,6%.

Con lo que respecta al procedimiento de acción privada, la concentración de imputados en los mismos ha tendido a variar de modo no significativo durante los trimestres del año 2006, presentándose bastante uniforme la concentración.



**IMPUTADOS FINALIZADOS EN LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2006 DE
ACUERDO A LA CANTIDAD DE AUDIENCIAS POR TRAMO**

	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
1 audiencia	1573	41,6%	1835	42,5%	2333	45,5%	2053	42%	7794	43,1%
2 audiencias	773	20,5%	853	19,8%	1056	20,6%	1085	22,2%	3767	20,8%
3 audiencias	504	13,3%	527	12,2%	677	13,2%	689	14,1%	2397	13,2%
4 audiencias	322	8,5%	383	8,9%	390	7,6%	423	8,7%	1518	8,4%
5 audiencias	219	5,8%	266	6,2%	214	4,2%	251	5,1%	950	5,2%
De 6 a 10 audiencias	349	9,2%	408	9,5%	403	7,9%	347	7,1%	1507	8,3%
Más de 10 audiencias	39	1%	41	1%	49	1%	42	,9%	171	,9%
Total	3779	100%	4313	100%	5122	100%	4890	100%	18104	100%

Durante trimestres del año 2006 observamos que del total de imputados finalizados dicho año, la gran mayoría exhibió una audiencia; ahora bien podemos a su vez percatarnos que esta concentración fue en paulatino aumento durante los tres primeros trimestres para presentar una baja de un 4% aproximadamente desde el tercer al cuarto trimestre.

En cuanto a los casos que presentaron dos audiencias logramos darnos cuenta que durante los dos primeros trimestres la concentración se mantuvo pareja alrededor de un 20%, para de ahí en adelante presentar un progresivo aumento hasta alcanzar el cuarto trimestre un 22% de concentración.

Respecto de aquellos casos que presentaron tres audiencias, los mismos exhiben una disminución en su concentración desde el primer al segundo trimestre, para desde el tercero en adelante ir aumentándola progresivamente.

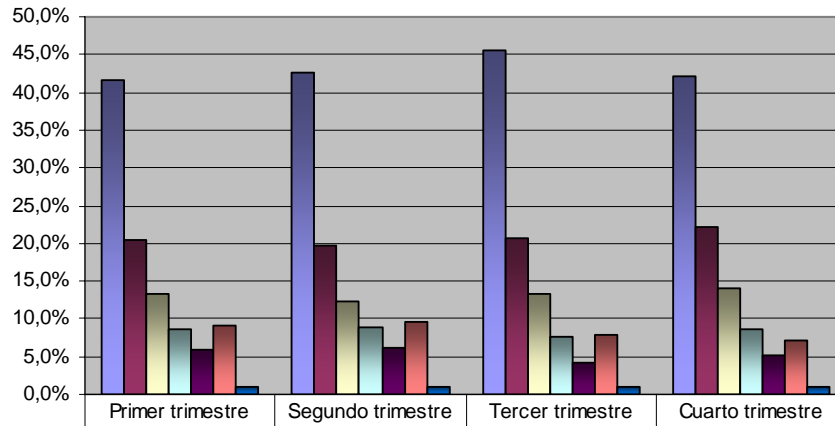
Ahora bien, los casos que presentaron 4 audiencias presentaron una estabilidad durante los dos primeros trimestres en un 9%, para el tercer trimestre disminuir cerca de un 1% y en esa misma proporción aumentar el cuarto.

Respecto de los casos que presentaron 5 audiencias, estos presentan una estabilidad durante los dos primeros trimestres en un 6% para el tercero bajar exactamente un 2% y aumentar un 1% el cuarto trimestre.

Aquellos casos que presentan entre 6 a 10 audiencias exhiben una estabilidad durante los dos primeros trimestres para posteriormente presentar una baja en la concentración cercana a un 2%.

Los casos que presentan más de 10 audiencias mantuvieron una concentración sumamente estabilizada en un 1% durante los cuatro trimestres del año.

Imputados finalizados el año 2006 en relación a la cantidad de audiencias



	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
■ 1 audiencia	41,6%	42,5%	45,5%	42,0%
■ 2 audiencias	20,5%	19,8%	20,6%	22,2%
■ 3 audiencias	13,3%	12,2%	13,2%	14,1%
■ 4 audiencias	8,5%	8,9%	7,6%	8,7%
■ 5 audiencias	5,8%	6,2%	4,2%	5,1%
■ De 6 a 10 audiencias	9,2%	9,5%	7,9%	7,1%
■ Más de 10 audiencias	1,0%	1,0%	1,0%	0,9%

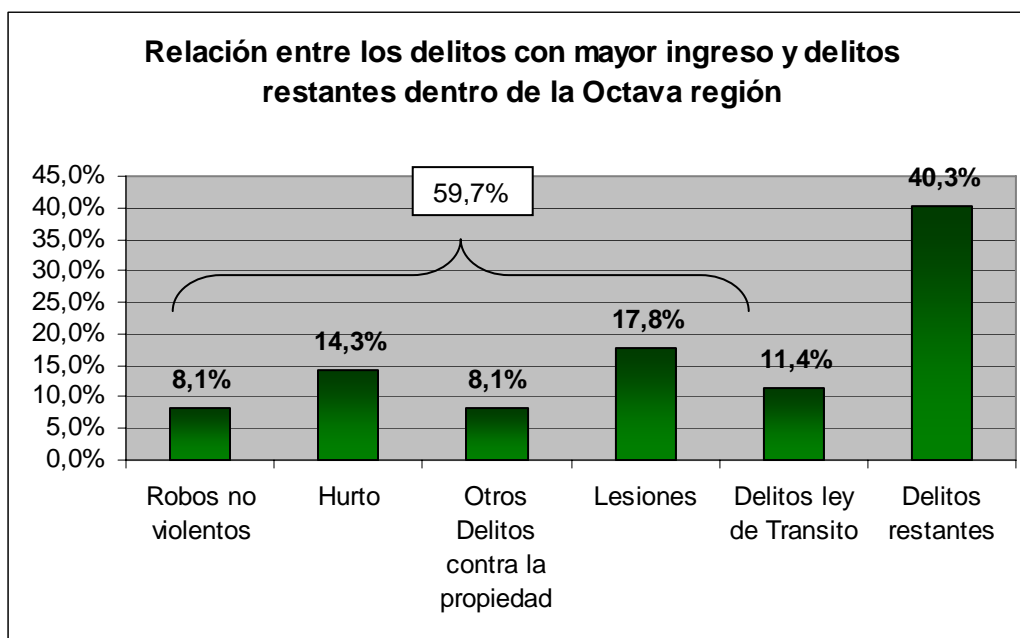
DELITOS INGRESADOS TRIMESTRALMENTE EL AÑO 2006

	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos	316	6,3%	329	6,2%	337	6,1%	338	8%	1320	6,6%
Robos no violentos	410	8,2%	403	7,6%	478	8,7%	340	8%	1631	8,1%
Hurto	732	14,7%	680	12,7%	776	14,1%	677	15,9%	2865	14,3%
Otros Delitos contra la propiedad	424	8,5%	414	7,8%	436	7,9%	358	8,4%	1632	8,1%
Lesiones	933	18,7%	920	17,2%	974	17,7%	744	17,5%	3571	17,8%
Homicidios	37	,7%	48	,9%	34	,6%	32	,8%	151	,8%
Delitos sexuales	78	1,6%	116	2,2%	110	2%	53	1,2%	357	1,8%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	419	8,4%	428	8%	413	7,5%	297	7%	1557	7,8%
Faltas	88	1,8%	94	1,8%	89	1,6%	63	1,5%	334	1,7%
Delitos ley de Transito	520	10,4%	721	13,5%	601	10,9%	451	10,6%	2293	11,4%
Delitos Ley de Drogas	125	2,5%	138	2,6%	123	2,2%	122	2,9%	508	2,5%
Delitos Económicos	173	3,5%	167	3,1%	211	3,8%	142	3,3%	693	3,5%
Delitos Funcionarios	0	%	8	,1%	7	,1%	9	,2%	24	,1%
Delitos Leyes Especiales	142	2,8%	128	2,4%	128	2,3%	126	3%	524	2,6%
Delitos Contra la Fe Pública	22	,4%	33	,6%	18	,3%	26	,6%	99	,5%
Cuasidelitos	154	3,1%	229	4,3%	186	3,4%	101	2,4%	670	3,3%
Otros Delitos	422	8,4%	479	9%	571	10,4%	369	8,7%	1841	9,2%
Total	4995	100%	5335	100%	5492	100%	4248	100%	20070	100%

Durante el primer trimestre podemos observar que fueron las lesiones las que presentan la mayor frecuencia de ingreso, con una concentración de aproximadamente un 19%; en segundo lugar se nos presentan los hurtos con aproximadamente un 15% de concentración y, en tercer lugar tenemos los delitos ley de tránsito que concentran un 10,4% del total de delitos ingresados dicho periodo.

El segundo trimestres seguirán siendo las lesiones las que exhiben mayor frecuencia y que a su vez presentan una leve baja en comparación al trimestre anterior hacia un 17%. En segundo lugar esta vez tenemos los delitos ley de tránsito los cuales aumentan considerablemente en comparación al trimestre anterior superando de esta forma a los hurtos, los cuales bajan a un 12,7% para quedarse en la tercera posición de concentración. En cuanto al tercer trimestre el panorama es similar al primero, las lesiones sin embargo aumentan levemente a aproximadamente un 18%, tenemos nuevamente a los hurtos en segundo lugar de ingreso y los delitos ley de tránsito decrecen cerca de un 3% aproximadamente lo cual los deja en tercera posición en cuanto a la frecuencia de ingreso.

Y por último en el cuarto trimestre tenemos un panorama muy similar al anterior, pues las lesiones siguen liderando la frecuencia de ingreso en segundo lugar tenemos a los hurtos y los delitos ley de tránsito en tercer lugar.



Ahora bien si observamos la presente gráfica nos podemos dar cuenta que durante el año 2006 en general serán los robos no violentos, los hurtos, otros delitos contra la propiedad, lesiones y delitos ley de tránsito, los delitos con mayor ingreso a la región, concentrando el 59,7% del total de delitos ingresados durante el año; el resto de los delitos por su parte representa el 40,3% del total de delitos ingresados.

Agrupación general de las formas de término desde una mirada trimestral al año 2006

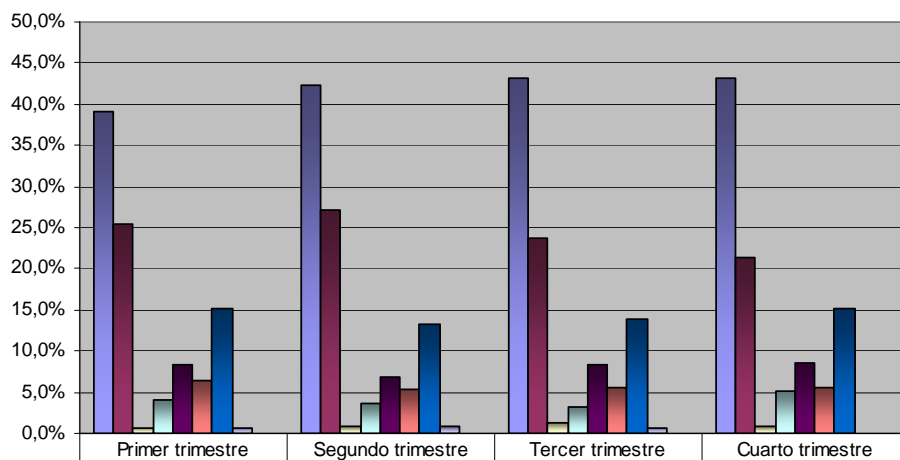
	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	1642	39,2%	1996	42,3%	2437	43,2%	2370	43,2%	8445	42,1%
Condena	1064	25,4%	1280	27,1%	1341	23,8%	1169	21,3%	4854	24,2%
Absolución	29	,7%	41	,9%	76	1,3%	49	,9%	195	1%
Sobreseimiento temporal	167	4%	168	3,6%	186	3,3%	281	5,1%	802	4%
Sobreseimiento definitivo	350	8,4%	323	6,8%	471	8,3%	473	8,6%	1617	8,1%
Derivación	273	6,5%	250	5,3%	316	5,6%	306	5,6%	1145	5,7%
Facultativos de la Fiscalía	630	15,1%	624	13,2%	776	13,8%	834	15,2%	2864	14,3%
Procedimiento monitorio (multa)	26	,6%	36	,8%	36	,6%	5	,1%	103	,5%
Otras formas de término	3	,1%	3	,1%	3	,1%	3	,1%	12	,1%
Total	4184	100%	4721	100%	5642	100%	5490	100%	20037	100%

En cuanto a las formas de termino podemos observar que durante el primer trimestre, la mayoría concentra salidas alternativas con un 39,2% en relación al total de formas de termino durante el periodo, en segundo lugar encontramos las condenas con un 25,4% de concentración y en tercer lugar y muy por debajo de las dos anteriores los facultativos de la fiscalía (15,1%); durante el segundo trimestre las salidas alternativas en aumento siguen representando la mayoría (42,2%) y las condenas aumentan a un 27,1%, presentándose en tercer lugar los Facultativos de la Fiscalía los cuales disminuyen a un 13,2% de concentración.

En cuanto al tercer trimestre las salidas alternativas seguirán representando el primer lugar de concentración con un 43,2%, las condenas disminuyen a un 23,8%, y en tercer lugar los Facultativos de la Fiscalía los cuales presentan una leve alza hacia un 13,8% de concentración.

En el cuarto trimestre, las salidas alternativas se mantienen en un mismo porcentaje de concentración, conservándose igualmente con la mayor frecuencia de ingreso; las condenas disminuyen levemente y los Facultativos de la Fiscalía aumentan casi un 2% para posicionarse en el tercer lugar de concentración.

Progresión trimestral de las formas de término durante el año 2006

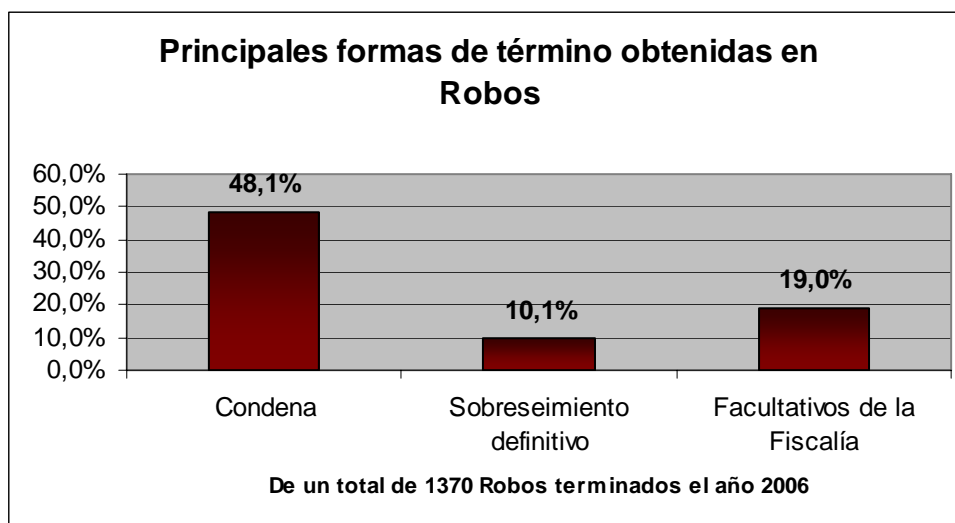


	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Salida alternativa	39,2%	42,3%	43,2%	43,2%
Condena	25,4%	27,1%	23,8%	21,3%
Absolución	0,7%	0,9%	1,3%	0,9%
Sobreseimiento temporal	4,0%	3,6%	3,3%	5,1%
Sobreseimiento definitivo	8,4%	6,8%	8,3%	8,6%
Derivación	6,5%	5,3%	5,6%	5,6%
Facultativos de la Fiscalía	15,1%	13,2%	13,8%	15,2%
Procedimiento monitorio (multa)	0,6%	0,8%	0,6%	0,1%
Otras formas de término	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%

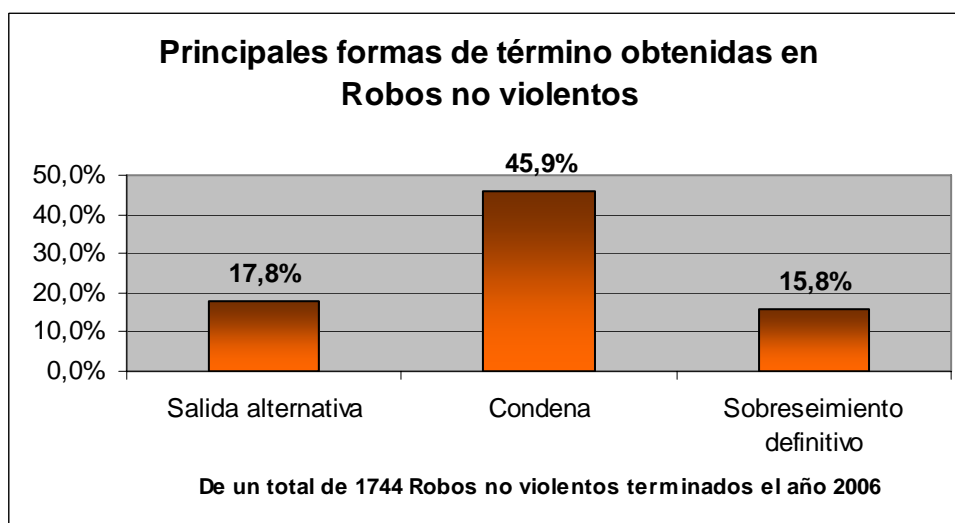
CATEGORÍA DE DELITO DE ACUERDO A LAS FORMAS DE TÉRMINO DURANTE EL AÑO 2006

	Salida alternativa		Condena		Absolución		Sobreseimiento temporal		Sobreseimiento definitivo		Derivación		Facultativos de la Fiscalía		Procedimiento monitorio (multa)		Otras formas de término		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos	91	6,6%	659	48,1%	41	3%	44	3,2%	138	10,1%	137	10%	260	19%	0	%	0	%	1370	100%
Robos no violentos	311	17,8%	800	45,9%	20	1,1%	87	5%	276	15,8%	78	4,5%	171	9,8%	1	,1%	0	%	1744	100%
Hurto	1086	36,8%	1109	37,6%	13	,4%	195	6,6%	196	6,6%	50	1,7%	297	10,1%	6	,2%	0	%	2952	100%
Otros Delitos contra la propiedad	775	46,4%	327	19,6%	14	,8%	85	5,1%	153	9,2%	65	3,9%	239	14,3%	12	,7%	0	%	1670	100%
Lesiones	1965	60,7%	259	8%	9	,3%	68	2,1%	124	3,8%	93	2,9%	703	21,7%	14	,4%	0	%	3235	100%
Homicidios	4	2,5%	83	52,9%	8	5,1%	3	1,9%	11	7%	34	21,7%	14	8,9%	0	%	0	%	157	100%
Delitos sexuales	10	2,8%	146	41,4%	14	4%	9	2,5%	63	17,8%	72	20,4%	39	11%	0	%	0	%	353	100%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	838	53,1%	131	8,3%	15	,9%	67	4,2%	86	5,4%	66	4,2%	373	23,6%	3	,2%	0	%	1579	100%
Faltas	111	35,6%	48	15,4%	2	,6%	5	1,6%	35	11,2%	6	1,9%	83	26,6%	22	7,1%	0	%	312	100%
Delitos ley de Transito	1601	66,7%	462	19,2%	10	,4%	61	2,5%	56	2,3%	137	5,7%	62	2,6%	12	,5%	0	%	2401	100%
Delitos Ley de Drogas	97	21,1%	153	33,3%	11	2,4%	9	2%	36	7,8%	72	15,7%	62	13,5%	20	4,3%	0	%	460	100%
Delitos Económicos	241	34,7%	51	7,3%	8	1,2%	57	8,2%	105	15,1%	103	14,8%	117	16,9%	2	,3%	10	1,4%	694	100%
Delitos Funcionarios	6	25%	2	8,3%	0	%	0	%	13	54,2%	3	12,5%	0	%	0	%	0	%	24	100%
Delitos Leyes Especiales	235	48,6%	160	33,1%	2	,4%	22	4,5%	19	3,9%	16	3,3%	30	6,2%	0	%	0	%	484	100%
Delitos Contra la Fe Pública	25	29,4%	23	27,1%	3	3,5%	4	4,7%	10	11,8%	6	7,1%	12	14,1%	2	2,4%	0	%	85	100%
Cuasidelitos	306	46,4%	48	7,3%	2	,3%	17	2,6%	131	19,9%	94	14,3%	60	9,1%	1	,2%	0	%	659	100%
Otros Delitos	743	40%	392	21,1%	23	1,2%	69	3,7%	165	8,9%	113	6,1%	342	18,4%	8	,4%	2	,1%	1857	100%
Total	8445	42,1%	4853	24,2%	195	1%	802	4%	1617	8,1%	1145	5,7%	2864	14,3%	103	,5%	12	,1%	20036	100%

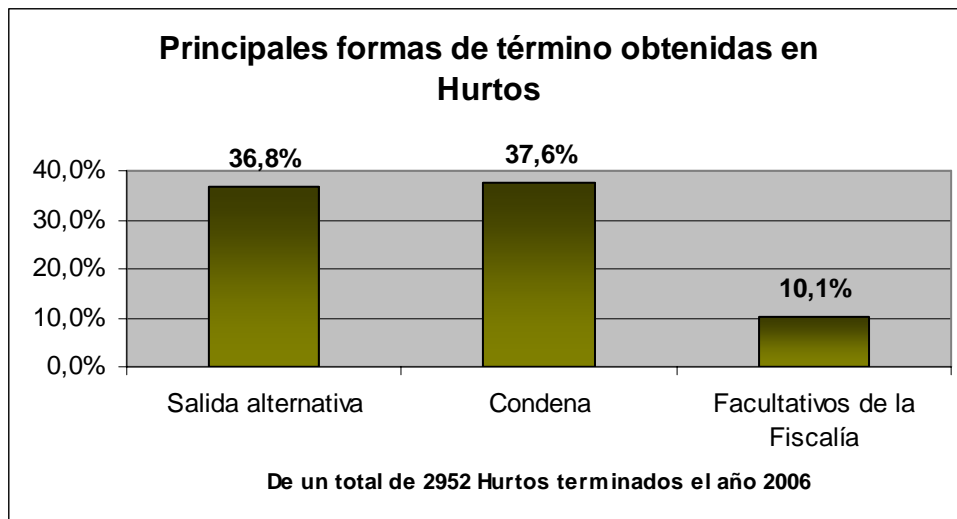
Delitos de acuerdo a las formas de término que principalmente obtienen durante el año 2006



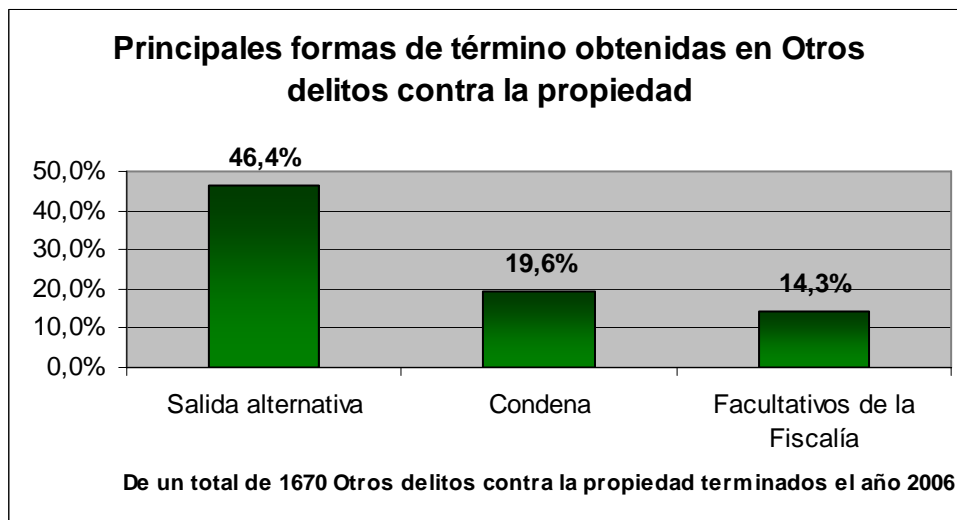
De un total de 1370 Robos terminados en la octava región podemos observar que la gran mayoría obtuvo como forma de término la condena (48,1%), en segundo lugar observamos facultativos de la fiscalía y tercer lugar de relevancia encontramos los sobreseimientos definitivos con un 10,1% de representación en relación al total de formas de termino obtenidas para robos durante el año 2006.



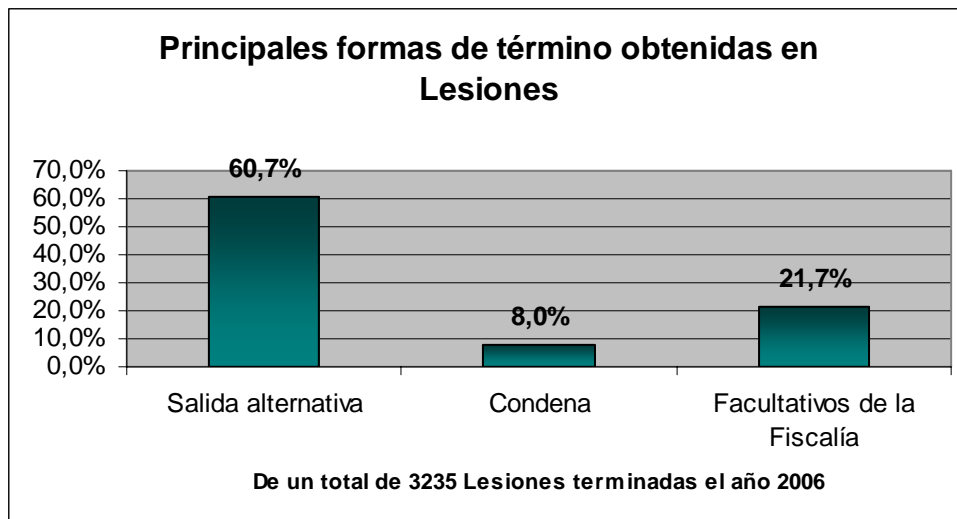
En cuanto a los robos no violentos, tal cual lo expresa la gráfica, serán las condenas la principal forma de término obtenida, concentrando esta forma de termino un 45,9% de los robos no violentos terminados el año 2006 en la región; como segunda forma de término hallamos las salidas alternativas y en tercer lugar, muy próximo los sobreseimientos definitivos.



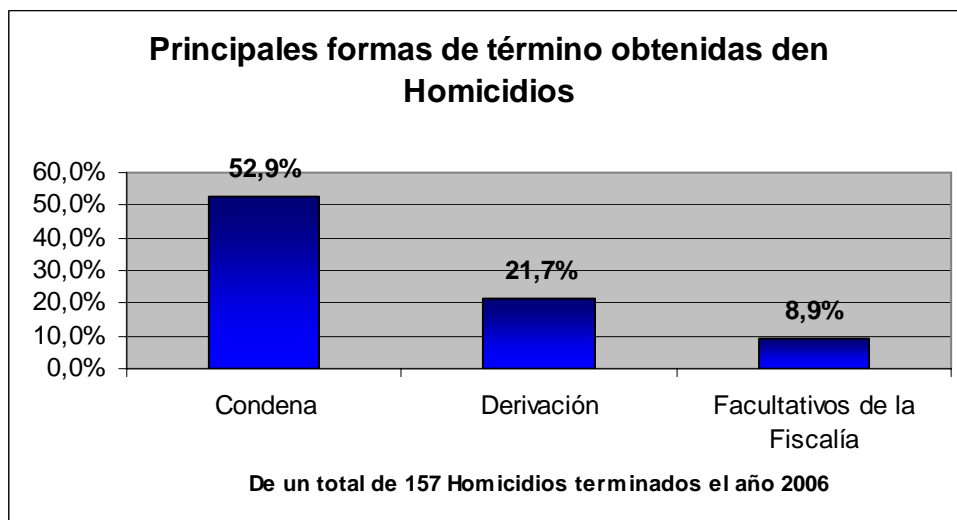
De un total de 2.952 hurtos terminados el año 2006 en la octava región podemos darnos cuenta observando la gráfica que la mayoría de los mismos obtuvo principalmente como forma de término la condena (37,6%) por su parte y muy cerca en términos porcentuales a la condena encontramos las salidas alternativas, las cuales concentran al 36,8% de los hurtos terminados y en tercer lugar y muy por debajo de las dos anteriores formas de término encontramos los facultativos de la fiscalía con un 10,1%.



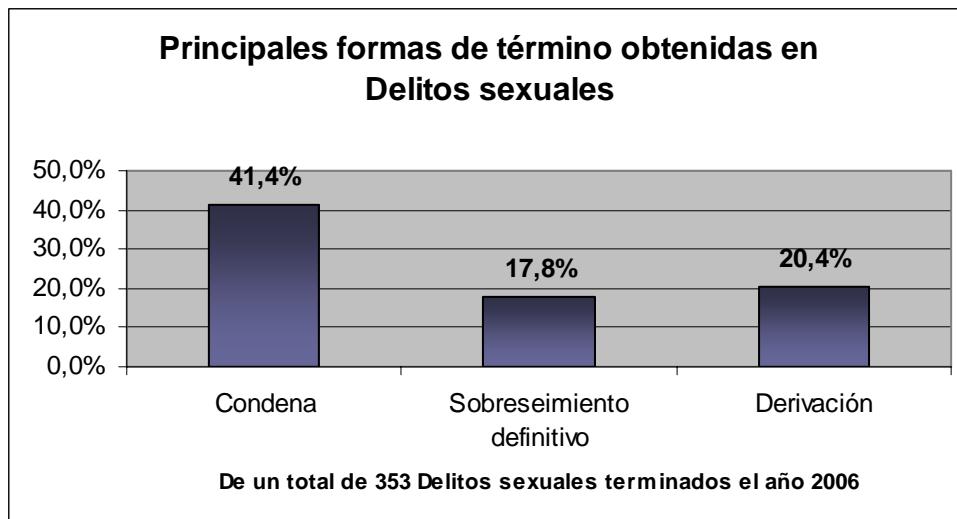
En cuanto a los otros delitos contra la propiedad podemos darnos cuenta que un 46,4% de los mismos obtuvo como forma de término salidas alternativas; en segundo lugar y con un poco más de la mitad menos de concentración que las anteriores encontramos las condenas (19,6%) y en tercer lugar hallamos los facultativos de la fiscalía.



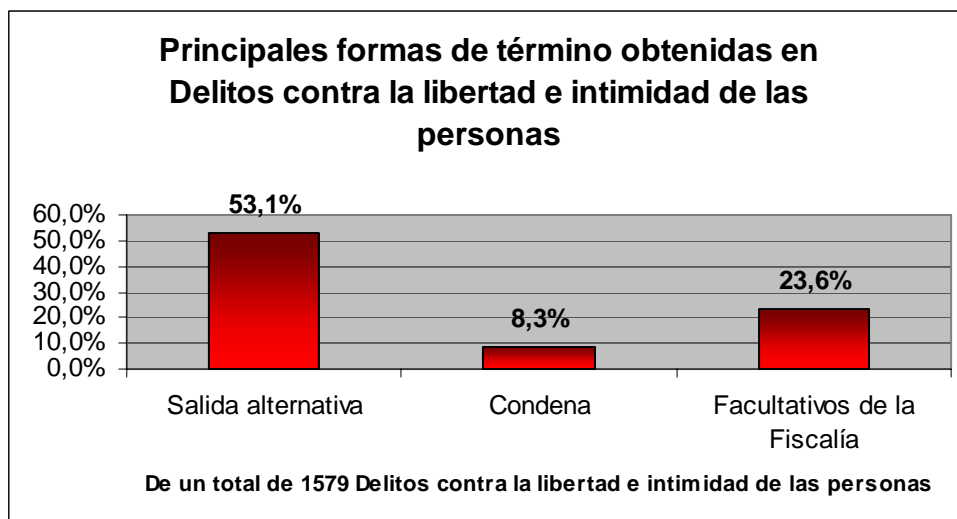
En cuanto a las principales formas de término obtenidas en lesiones podemos darnos cuenta que la mayoría, de un total de 3.235, obtuvo salidas alternativas concentrando estas el 60,7% de las lesiones terminadas en la octava región; en segundo lugar de concentración encontramos los facultativos de la fiscalía y en tercer lugar las condenas con un 21,7% y un 8% respectivamente.



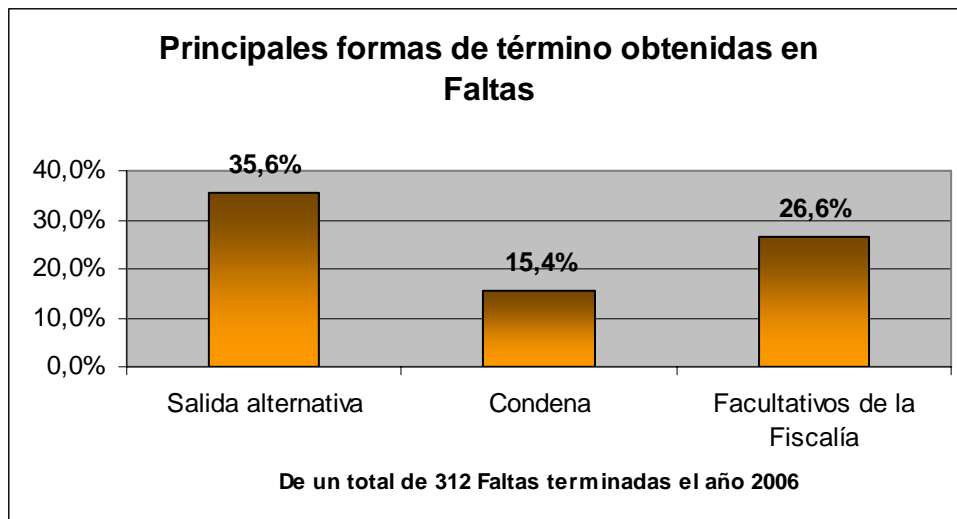
De los 157 homicidios terminados el año 2006, la gran mayoría obtuvo como principal forma de término condenas, en segundo lugar se presentaron derivaciones y en tercer lugar encontramos los facultativos de la fiscalía.



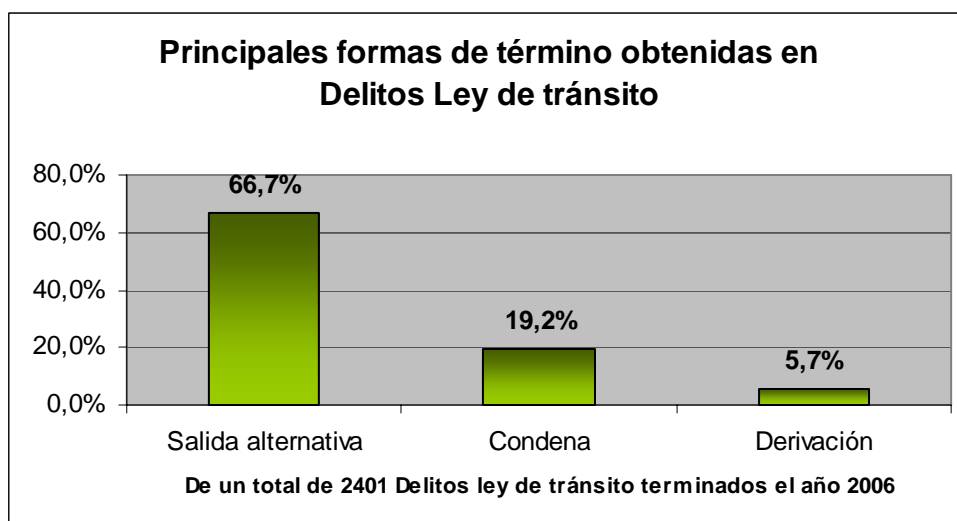
Respecto de las principales formas de término presentes en Delitos sexuales, podemos darnos cuenta que el 41,4% de los mismos obtuvo condena, en segundo lugar en términos de concentración porcentual hallamos las derivaciones y muy cerca de estos los sobreseimientos definitivos.



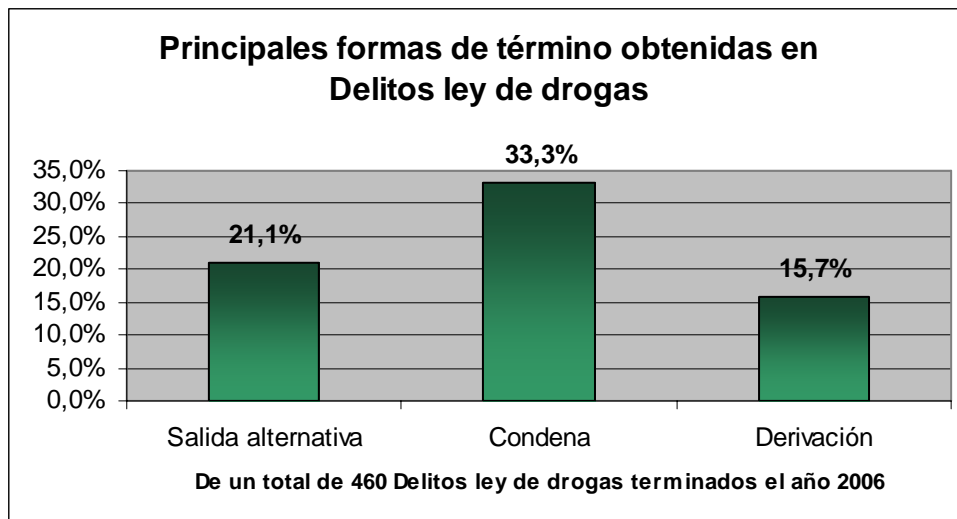
Ahora bien en cuanto a los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, podemos darnos cuenta mirando la presente gráfica, que los mismos obtuvieron principalmente salidas alternativas (53,1%), en segundo lugar facultativos de la fiscalía y en tercer lugar condenas.



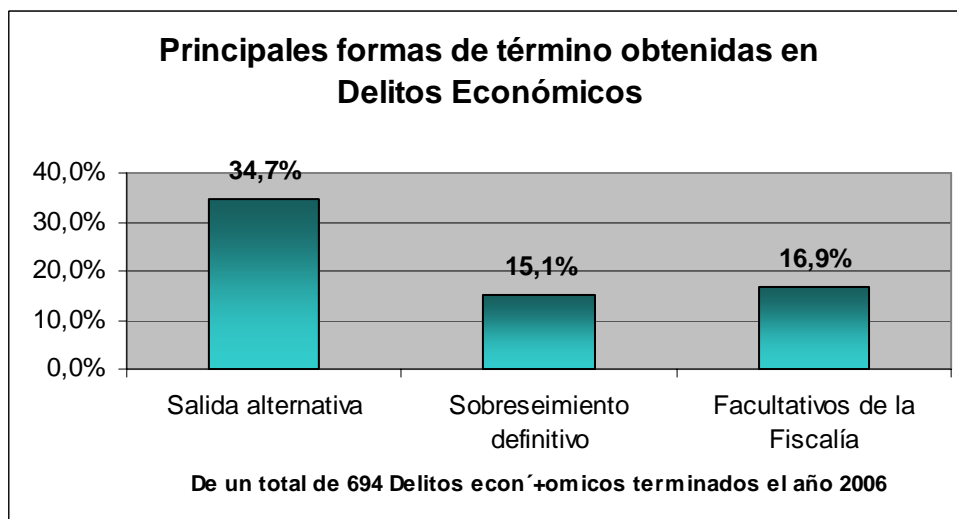
Con respecto a las principales formas de término obtenidas en faltas podemos percatarnos, que las mismas obtuvieron principalmente salidas alternativas; en segundo lugar facultativos de la fiscalía con un 26,6% y en tercer lugar condenas (15,4%).



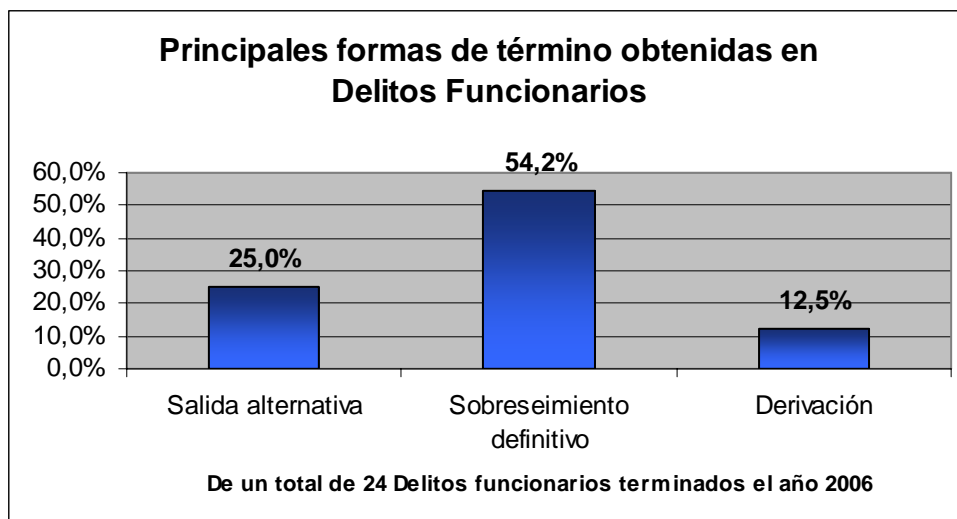
Los delitos ley de tránsito por su parte obtuvieron mayormente salidas alternativas durante el año 2006, concentrando esta forma de término al 66,8% de los delitos ley de tránsito para dicho periodo anual; en segundo lugar, muy distante de las anteriores encontramos las condenas concentrando al 19,2% y en tercer lugar las derivaciones.



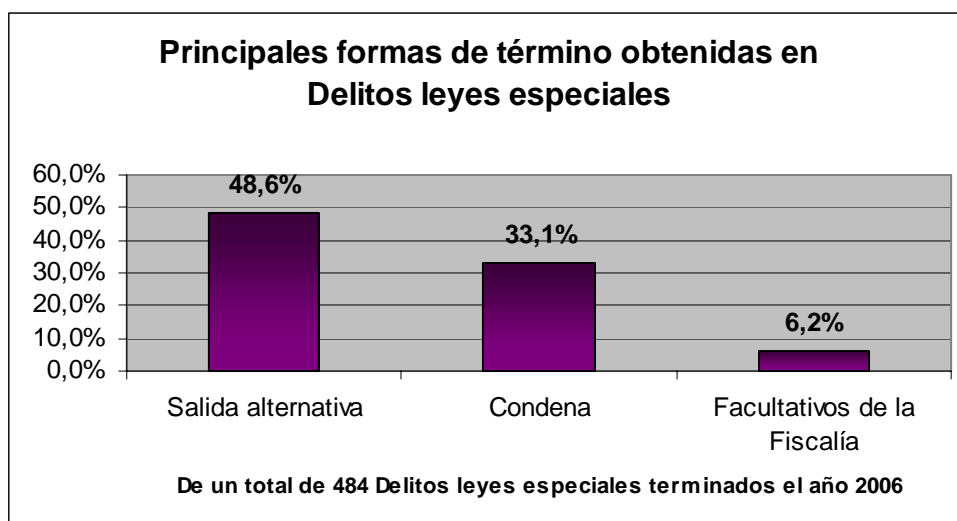
De un total de 460 delitos ley de drogas terminados el año 2006 dentro de la octava región podemos darnos cuenta mirando la gráfica que los mismos obtuvieron principalmente como forma de término condenas, en segundo lugar salidas alternativas y en tercer lugar derivaciones.



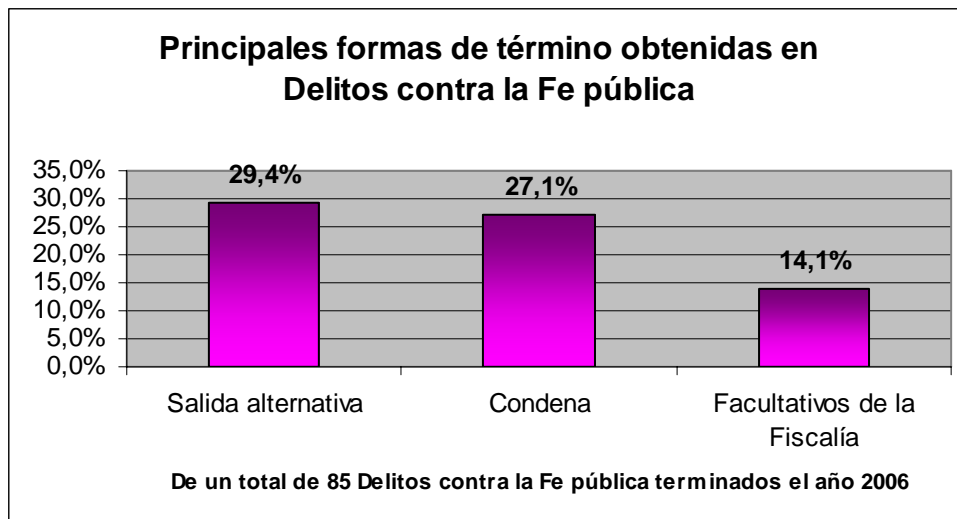
Respecto de los 694 delitos económicos terminados el año 2006 podemos decir que principalmente como forma de término obtuvieron salidas alternativas; en segundo lugar observamos facultativos de fiscalía y en tercer lugar sobreseimientos definitivos.



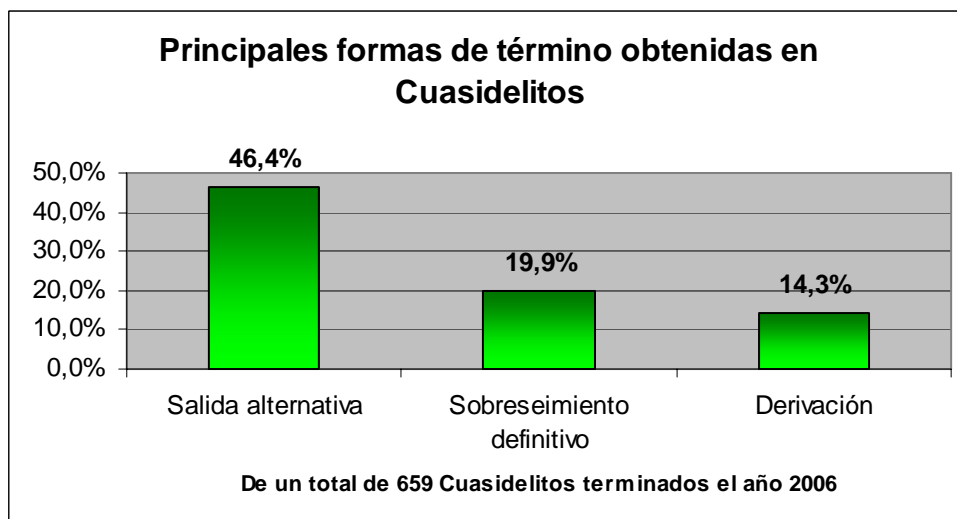
De un total de 24 delitos funcionarios terminados en la octava región el año 2006, podemos darnos cuenta observando la presente gráfica que los mismos obtuvieron principalmente como forma de término sobreseimientos definitivos, en segundo lugar encontramos salidas alternativas, para en tercer lugar encontrar derivaciones.



Podemos darnos cuenta mirando la presente gráfica que de los 484 delitos leyes especiales terminados el año 2006 en la octava región, los mismos obtuvieron como principal forma de término salidas alternativas, en segundo lugar condenas y en tercer lugar facultativos de la fiscalía.



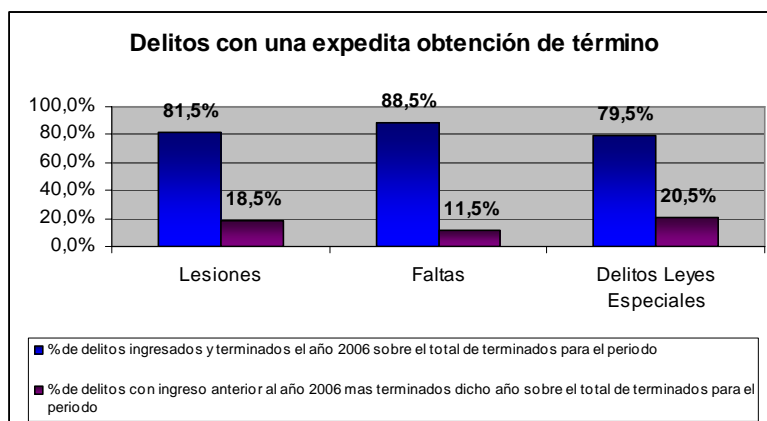
De un total de 85 delitos contra la fe pública podemos observar que los mismos obtienen principalmente como forma de término salidas alternativas, en segundo lugar y muy próximos a las salidas alternativas las condenas, y en tercer lugar facultativos de la fiscalía.



De un total de 659 cuasidelitos terminados el año 2006 en la octava región podemos observar que la gran mayoría obtuvo como principal forma de término salidas alternativas, en segundo lugar y muy por debajo de las anteriores hallamos los sobreseimientos definitivos, para en tercer lugar encontrar derivaciones.

**RELACIÓN ENTRE LOS DELITOS INGRESADOS Y TERMINADOS
DURANTE EL AÑO 2006 Y AQUELLOS QUE TERMINADOS EL AÑO 2006
PROVIENEN DE AÑOS ANTERIORES**

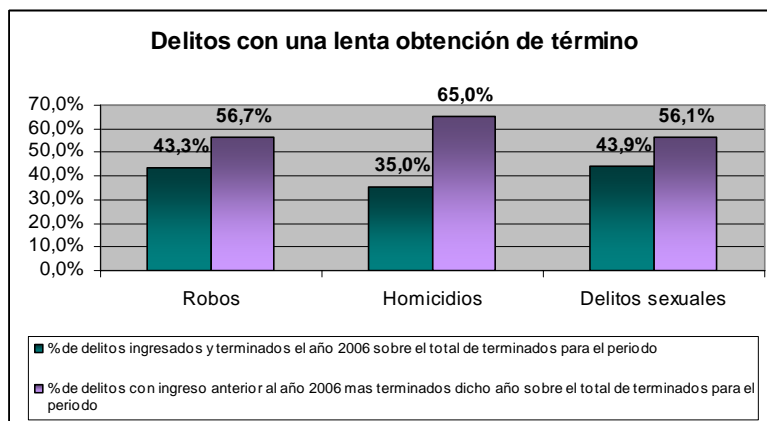
Categorías de Delitos	% de delitos ingresados y terminados el año 2006 sobre el total de terminados para el periodo	% de delitos con ingreso anterior al año 2006 mas terminados dicho año sobre el total de terminados para el periodo
Robos	43,3%	56,7%
Robos no violentos	52,2%	47,8%
Hurto	75,2%	24,8%
Otros Delitos contra la propiedad	68,3%	31,7%
Lesiones	81,5%	18,5%
Homicidios	35%	65%
Delitos sexuales	43,9%	56,1%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	73,7%	26,3%
Faltas	88,5%	11,5%
Delitos ley de Transito	77,4%	22,6%
Delitos Ley de Drogas	60,4%	39,6%
Delitos Económicos	59,5%	40,5%
Delitos Funcionarios	75%	25%
Delitos Leyes Especiales	79,5%	20,5%
Delitos Contra la Fe Pública	70,6%	29,4%
Cuasidelitos	75,6%	24,4%
Otros Delitos	72,8%	27,2%
Total	69,9%	30,1%



Dentro de la región serán principalmente las faltas las que presentan una expedita obtención de término, ya que el porcentaje de las mismas que ingresa y a la vez termina durante el año 2006, es significativamente mayor a aquellas que habiendo terminado el año 2006, ingresan en años anteriores (88,5% y 11,5% respectivamente).

En segundo lugar encontramos las lesiones pues del total de terminadas para el año, aquellos finalizadas y terminadas el mismo año presentan una concentración del 81,5% en relación al total de faltas terminadas dicho año, mientras terminadas durante el año pero provenientes de años anteriores hallamos el 18,5%.

Y en tercer lugar con una diferencia levemente menor al caso anterior encontramos los delitos leyes especiales de los cuales ingresados y terminados el año 2006 hallamos aproximadamente un 80% y terminados el año 2006 pero provenientes de años anteriores observamos un 21%.



En cuanto a los delitos que presentan una lenta obtención de término, podemos percatarnos, observando el presente gráfico, que dentro de la región principalmente serán los homicidios los que cumplen con esta condición, ya que del total de homicidios terminados el año 2006, el 65% presenta un ingreso anterior al año de término, en contraste con el 15% restante que ingresa y termina dicho año.

En segundo lugar encontramos los robos, de los cuales aproximadamente el 57% proviene de años anteriores al año 2006 -en el cual terminan- y el 43% aproximadamente ingresan y terminan el mismo 2006.

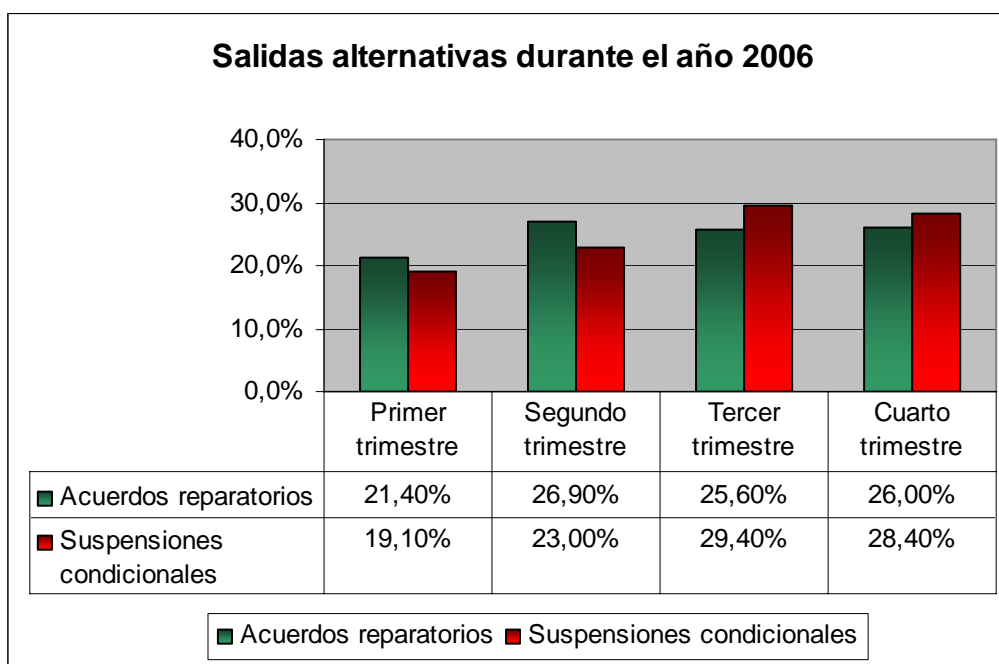
Y en tercer lugar encontramos los delitos sexuales de los cuales el 56% ingresó antes del año 2006 y terminó dicho año en contraste con aproximadamente el 44% que ingresó y terminó dicho año.

Salidas alternativas durante el año 2006 desde una mirada trimestral

	Acuerdo Reparatorio		Suspensión Condicional		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Primer trimestre	279	21,4%	1363	19,1%	1642	19,4%
Segundo trimestre	351	26,9%	1645	23%	1996	23,6%
Tercer trimestre	334	25,6%	2103	29,4%	2437	28,9%
Cuarto trimestre	339	26%	2031	28,4%	2370	28,1%
Total	1303	100%	7142	100%	8445	100%

En cuanto a las salidas alternativas durante los trimestres del año 2006 podemos observar respecto de los acuerdos reparatorios, que los mismos durante el segundo y cuarto trimestre presentan la mayor cantidad de ingresos durante el año, para el primero presentar los niveles de ingreso más bajos.

Las suspensiones condicionales por su parte presentan la mayor cantidad de ingreso durante el tercer trimestre, mientras el menor ingreso se da de igual forma a los acuerdos reparatorios es decir durante el primer trimestre.

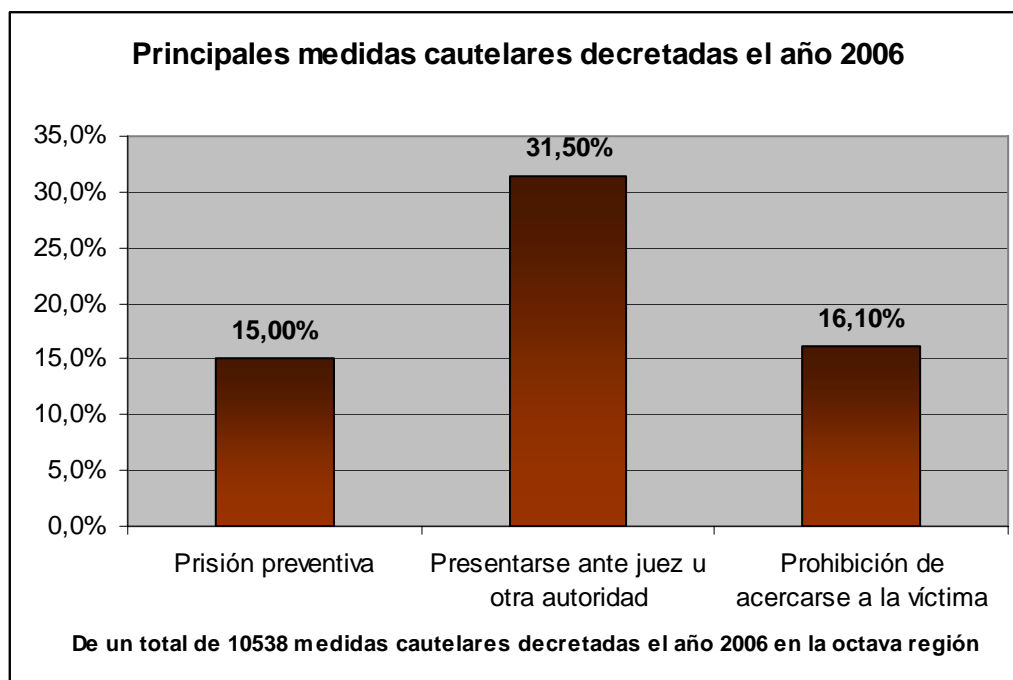


**MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS TRIMESTRALMENTE DURANTE
EL AÑO 2006**

		Cant.	% de las subcategorías de medidas cautelares	% en relación al total de medidas cautelares
Prisión preventiva	Prisión preventiva	1576	99%	15%
	Prisión preventiva con salida diaria	16	1%	,2%
	Prisión preventiva con incomunicación	0	%	%
	Total	1592	100%	15,1%
Medidas del Artículo 155	Arresto domiciliario	36	,5%	,3%
	Sujeción a la vigilancia	505	6,9%	4,8%
	Presentarse ante juez u otra autoridad	3322	45,3%	31,5%
	Arraigo	1103	15%	10,5%
	Prohibición de asistir a reuniones	45	,6%	,4%
	Prohibición de visitar lugares	256	3,5%	2,4%
	Prohibición de comunicarse	102	1,4%	1%
	Prohibición de acercarse a la víctima	1699	23,2%	16,1%
	Obligación de salir de la morada	132	1,8%	1,3%
	Arresto Domiciliario Parcial	8	,1%	,1%
	Arraigo Regional	93	1,3%	,9%
	Arraigo Local	28	,4%	,3%
Total	7329	100%	69,5%	
Otras Medidas Cautelares	Citación	13	,8%	,1%
	Detención por orden judicial	1524	94,2%	14,5%
	Detención prorrogada	17	1,1%	,2%
	Medidas cautelares reales	3	,2%	%
	Retención de licencia de conducir	25	1,5%	,2%
	Caución	4	,2%	%
	Cautelares Violencia Intrafamiliar	31	1,9%	,3%
Total	1617	100%	15,3%	
Total	Total	10538	100%	100%

Como podemos darnos cuenta, observando la presente tabla, de un total de 10.538 medidas cautelares decretadas durante el año 2006 en la octava región, la mayoría fue presentarse ante un juez u otra autoridad con un 31,5% de concentración; en segundo lugar tenemos la prohibición de acercarse a la víctima (16,1%), y muy cerca en términos porcentuales encontramos la prisión preventiva, con una concentración del 15%.

A continuación se presenta una gráfica con la principales medidas cautelares decretadas en la octava región antes mencionadas.



9.12 CONSIDERACIONES FINALES DEFENSORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO

La Defensoría regional del Bío Bío presenta un ingreso levemente menor –cerca de un 1%- de mujeres imputadas en comparación a los datos nacionales.

En cuanto al ingreso de imputados, pero esta vez considerando si los mismos son jóvenes o adultos pudimos darnos cuenta que al igual que en el caso anterior la región presenta un ingreso cercano al 1% menos de jóvenes, exhibiendo una mayor presencia de imputados adultos en comparación con los datos dados a nivel nacional durante el año 2006.

Ahora bien respecto de los procedimientos por los cuales fueron requeridos los imputados durante el año podemos observar que la región presenta un 4% más de imputados requeridos dentro del procedimiento ordinario, un 4% menos dentro del procedimiento simplificado y exactamente los mismos niveles de concentración en el procedimiento de acción privada, todo esto en comparación con los niveles observados a nivel nacional.

Si analizamos ahora las diferencias existentes entre la región y los datos nacionales respecto de la cantidad de audiencias, es posible afirmar que igualmente ambas concentran una mayor cantidad en una audiencia, más la región presentará niveles menores de concentración en un 5% en este casos en comparación al nacional, sin embargo respecto de aquellos casos que presentan 2 o más audiencias la región aumenta su concentración pero esta vez entre un 1% y 2% respecto de las observadas a nivel nacional.

En cuanto a los delitos que ingresan mayormente durante el año 2006, podemos darnos cuenta que a nivel nacional como regional serán las lesiones las que ocupan el primer lugar de concentración, destacando que el porcentaje es cerca de un 2% más alto a nivel regional que nacional. Respecto del segundo delito con mayor porcentaje de entrada tenemos que a nivel nacional como regional serán los hurtos, presentando niveles de concentración sumamente parecidos; y en cuanto al tercer delito vemos igualmente que es mismo en ambos casos, nos referimos a los delitos ley de tránsito que concentran un 1% más en el caso regional.

En cuanto a las formas de término presentes durante el año 2006, podemos darnos cuenta que a nivel nacional como regional se presentan las salidas alternativas liderando los porcentajes de concentración de los términos, más a nivel regional el porcentaje de concentración se presenta aproximadamente con un 2% menos que a nivel nacional; por su parte las condenas, las cuales ocupan el segundo lugar tanto nacional como regionalmente presentan mayor concentración nacional –cerca de un 3% más- que regional.

Y como último punto a considerar nos referiremos a las medidas cautelares decretadas el año 2006, donde es posible observar en cuanto a la primera medida, es decir aquella que presenta la mayor frecuencia, que será la misma a nivel regional como nacional, nos referimos al presentarse ante un juez u otra autoridad, sin embargo es importante destacar que dentro de la región la concentración será aproximadamente un 3% menos en relación a la nacional. Ahora si nos detenemos en la segunda medida con mayor concentración nos daremos cuenta que a nivel nacional será la prisión preventiva, mientras que en la región se exhibe la prohibición de acercarse a la víctima; en cuanto a la tercera medida con mayor frecuencia tenemos a nivel nacional la última mencionada más regionalmente se nos presenta la prisión preventiva.